

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
QUE OTORGA IMBABURA TURISTICA COMPAÑIA ANONIMA

A FAVOR DE ELLA MISMA

POR CUANTIA DE S/. 1.771'022.000,00

ESCRITURA No. 1795

SE DIO DOS COPIAS.-

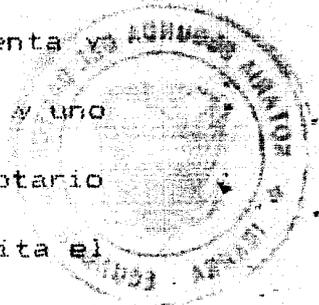
" En la ciudad de Ibarra, día miércoles ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mi doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público de éste Cantón, comparece el señor Pedro Herrera Nieto, en la calidad que luego se indicará: el

concurrente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, vecino de éste lugar, hábil para contratar y obligarse, a quien le conozco, de lo que doy fe: y eleva a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada literalmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO:- En el

Registro de escrituras a su cargo, sirvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, en conformidad a las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- OTORGANTE.- Concurre al otorgamiento del presente instrumento el señor Pedro Herrera Nieto, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de IMBABURA TURISTICA COMPAÑIA ANONIMA, debidamente autorizada por la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, que se adjunta como habilitante a este instrumento. El otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliado en la ciudad de Ibarra.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1.- La compañía Imbabura Turistica Compañía



Anónima. se transformó en Compañía Anónima mediante escritura pública otorgada el treinta de Junio de mil novecientos setenta y cinco e inscribió en el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra el diez de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.- 2.- La empresa ha realizado varios aumentos de capital. el último de ellos fue de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SUCRES. (131'307.000,00) que elevó el capital social a CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y TRES MIL SUCRES. (S/. 429'063.000,00). mediante escritura pública otorgada el cinco de Mayo de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra el veinticuatro de Junio de mil novecientos noventa y tres.- 3.- Mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y siete. ante el Notario Tercero del Cantón Quito doctor Roberto Salgado e inscrita el quince de Abril de mil novecientos noventa y siete. en el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra. la empresa Reformó y Codificó sus Estatutos.- 4.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el veinticinco de Junio de mil novecientos noventa y nueve. resolvió aumentar el capital social en la suma de UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES VEINTIDOS MIL SUCRES. (S/.1.771'022.000,00) de tal forma que el capital se fije en DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SUCRES. (S/.2.200'085.000,00) En este sentido también debió reformar el Estatuto Social de la Empresa.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IMBABURA TURISTICA COMPAÑIA ANONIMA.- Con los antecedentes



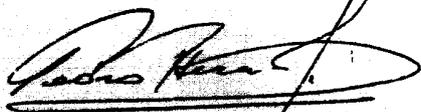
000

expuestos, el otorgante, en la calidad indicada, procede a:

1) Elevar el capital social de la compañía en la suma de UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES VEINTIDOS MIL SUORES, (S/.1.771'022.000.00) conforme el "Cuadro Distributivo de Aumento de Capital" que forma parte integrante del Acta de Junta General Extraordinaria, de veinticinco de Junio de mil novecientos noventa y nueve. En consecuencia el capital social de la empresa se fija en la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SUORES, (S/.2.200'085.000.00).- Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.- 2) Reformar el Artículo Sexto de los Estatutos de la Compañía, de la siguiente manera: "Artículo Sexto.- El capital social de la Compañía es de DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SUORES, (S/. 2.200'085.000.00) y está representado por dos millones doscientos mil ochenta y cinco (2'200.085) acciones ordinarias y nominativas de Un mil suores de valor cada una, numeradas de cero cero uno (001) al dos millones doscientos mil ochenta y cinco (2'200.085).- 3) Autorizar al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública este Aumento de Capital, obtenga su aprobación de la Superintendencia de compañías y lo inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra.- CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- 1.- Al presente aumento de capital se acompaña el Acta de Junta General Extraordinaria ~~de~~ ~~Universal~~ de Accionistas de la compañía celebrada el veinticinco de Junio de mil novecientos noventa y nueve, mediante la cual se aprobó, por unanimidad, el aumento de capital social, y, sus correspondientes habilitantes.- 2. Nombramiento de Gerente General de la



Empresa.- Usted, señor Notario, se servirá acrecentar las
restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de
este instrumento.- firmado) Eduardo Grijalva P.- [REDACTED]
Eduardo Grijalva P. [REDACTED] número Dos mil ochocientos
veintiocho.- Colegio de Abogados de Pichincha.-" Hasta aquí
la minuta, que el compareciente la aprueba en todas sus
partes.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de ésta escritura se
observaron los preceptos legales del caso; y leído éste
instrumento, íntegramente, por mí el Notario, al compareciente,
aquél lo aprueba y ratificándose en lo expuesto, firma conmigo
en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.- Testado;" y Uni-
versal".- No Vale.-

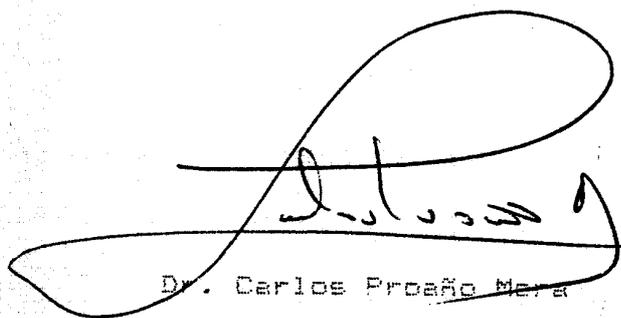


Sr. Pedro Herrera Nieto

Céd. Ident. No. 100008503-2

GERENTE GENERAL DE IMBABURA

TURISTICA COMPANIA ANONIMA



Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

CUADRO AUMENTO DE CAPITAL DE LA EMPRESA INGBAURA TURISTICA C.A SEGUN
RESOLUCION APROBADA EN JUNTA GENERAL DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1999

010 000

	NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	NIJEVO CAPITAL
1	AGUINAGA PATRICIO DR ✓	34,000	140,000	174,000 ✓
2	AMADOR ROBERTO ✓	10,000	41,000	51,000 ✓
3	AMADOR SAMYR HEREDEROS ✓	1,527,000	5,477,000	6,804,000 ✓
4	AMADOR VILLALBA SANTIAGO ✓	3,009,000	15,722,000	19,531,000 ✓
5	ARAUZ GONZALO DR ✓	386,000	1,593,000	1,979,000 ✓
6	ARENDS ROBERTO ✓	456,000	1,882,000	2,338,000 ✓
7	ARIAS ISABEL ✓	286,000	1,181,000	1,467,000 ✓
8	AUTOMOR ✓	60,006,000	0	60,006,000 ✓
9	AZANZA ALBERTO ING ✓	34,157,000	140,988,000	175,145,000 ✓
10	AZANZA ANA LUCIA DE ✓	526,000	2,171,000	2,697,000 ✓
11	AZANZA BACA CARLOS ✓	802,000	3,310,000	4,112,000 ✓
12	AZANZA BACA JORGE ✓	413,000	1,705,000	2,118,000 ✓
13	AZANZA BACA JOSE ✓	368,000	1,519,000	1,887,000 ✓
14	AZANZA BACA LAURA ✓	4,375,000	18,058,000	22,433,000 ✓
15	AZANZA BACA MARGARITA ✓	3,430,000	14,158,000	17,588,000 ✓
16	AZANZA BACA CARLOS ✓	265,000	1,094,000	1,359,000 ✓
17	AZANZA BACA PATRICIA ✓	100,000	413,000	513,000 ✓
18	AZANZA ARIAS RUTH ✓	261,000	1,077,000	1,338,000 ✓
19	AZANZA CARLOS DR ✓	731,000	3,017,000	3,748,000 ✓
20	AZANZA EDUARDO ✓	781,000	3,224,000	4,005,000 ✓
21	AZANZA ROSALES DE ✓	773,000	3,191,000	3,964,000 ✓
22	AZANZA RUBEN ✓	200,000	826,000	1,026,000 ✓
23	CAICEÑO JOSE ING ✓	274,000	1,131,000	1,405,000 ✓
24	CALDERON RAMIRO CAP ✓	34,000	140,000	174,000 ✓
25	CAMPOVERDE BERRU CARLOS ✓	52,000	215,000	267,000 ✓
26	CAMPOVERDE BERRU LILA ✓	52,000	215,000	267,000 ✓
27	CAMPOVERDE CARLOS ✓	805,000	3,323,000	4,128,000 ✓
28	CARRANCO MADRID SORAYA ✓	2,495,000	10,298,000	12,793,000 ✓
29	CARRANCO SEGUNDO DR ✓	7,743,000	31,960,000	39,703,000 ✓
30	CARRERA JORGE ✓	358,000	1,478,000	1,836,000 ✓
31	CARRION GRIJALVA CARLOS ✓	100,000	413,000	513,000 ✓
32	CASTELO LIGIA BETSABE ✓	140,000	578,000	718,000 ✓
33	CHAPARRO CAMILO ✓	86,000	355,000	441,000 ✓
34	CHIRIBOGA NIETO RUBY DE ✓	492,000	2,031,000	2,523,000 ✓
35	COIG DIAZ DE ARCAUTE LUIS ✓	380,000	1,569,000	1,949,000 ✓
36	CORONEL CARLOS DR ✓	152,000	627,000	779,000 ✓
37	CORONEL MARCELO HEREDEROS ✓	2,330,000	9,617,000	11,947,000 ✓
38	DAVILA CARLOS ECON. ✓	1,945,000	8,028,000	9,973,000 ✓
39	DAVILA DAISY ✓	425,000	1,754,000	2,179,000 ✓
40	DAVILA FERNANDO ING ✓	425,000	1,754,000	2,179,000 ✓
41	DAVILA LEORO GERMAN ING ✓	8,603,000	35,510,000	44,113,000 ✓
42	DAZA CHAVEZ PATRICIA DRA ✓	85,000	351,000	436,000 ✓
43	DAZA MERNAN ✓	840,000	3,467,000	4,307,000 ✓
44	DAZA HUGO ✓	100,000	413,000	513,000 ✓
45	DEL HIERRO MATILDE ✓	153,000	632,000	785,000 ✓
46	ENDARA ESPINOZA FAUSTO ING ✓	2,876,000	11,871,000	14,747,000 ✓
47	ENDARA IVAN ✓	1,040,000	4,293,000	5,333,000 ✓



[Handwritten signature]

CUADRO AUMENTO DE CAPITAL DE LA EMPRESA IMBABURA TURISTICA C.A SEGUN
RESOLUCION APROBADA EN JUNTA GENERAL DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1999

	NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	NUEVO CAPITAL	
48	ENDARA JORGE ✓	3,053,000	12,602,000	15,655,000	✓
49	ENDARA LOPEZ NELSON DR ✓	248,000	1,024,000	1,272,000	✓
50	ENDARA LOPEZ PABLO ✓	67,000	277,000	344,000	✓
51	ENDARA LOPEZ SALOME ✓	406,000	1,676,000	2,082,000	✓
52	ENDARA LOPEZ TATIANA ✓	406,000	1,676,000	2,082,000	✓
53	ENDARA PATRICIA DE ROMAN ✓	344,000	1,420,000	1,764,000	✓
54	FLORES FABIAN DR ✓	259,000	1,069,000	1,328,000	✓
55	FLORES RENDON JOSE FERNANDO ✓	262,000	1,081,000	1,343,000	✓
56	GALARRAGA GALO ✓	756,000	3,121,000	3,877,000	✓
57	GARCES GRANJA MARCO ARG ✓	668,000	2,757,000	3,425,000	✓
58	GARCIA ACOSTA RAMIRO ARG ✓	1,032,000	4,260,000	5,292,000	✓
59	GARCIA RENAN ✓	529,000	2,596,000	3,225,000	✓
60	GOMEZ JURADO JAIME ✓	232,000	958,000	1,190,000	✓
61	GONZALEZ ALBUJA MARTIN ✓	768,000	3,996,000	4,764,000	✓
62	GRIJALVA SALVADOR EDUARDO ✓	232,000	958,000	1,190,000	✓
63	GRIJALVA PABON EDUARDO ✓	230,000	949,000	1,179,000	✓
64	GRIJALVA PABON ALFREDO ✓	230,000	949,000	1,179,000	✓
65	GRIJALVA PABON JORGE ERNESTO ✓	230,000	949,000	1,179,000	✓
66	NELLER SILVIO DR ✓	662,000	2,733,000	3,395,000	✓
67	HERRERA DIEGO ✓	523,000	2,159,000	2,682,000	✓
68	HERRERA FABIAN ✓	6,056,000	24,997,000	31,053,000	✓
69	HERRERA ALNEIDA FABIAN ✓	0	247,684,000	247,684,000	✓
70	HERRERA FRANCO NELSON ✓	1,098,000	4,532,000	5,630,000	✓
71	HERRERA FRANCO SUSANA ✓	1,098,000	4,532,000	5,630,000	✓
72	HERRERA GERMAN ✓	61,000	252,000	313,000	✓
73	HERRERA NELSON GRAL ✓	2,023,000	8,350,000	10,373,000	✓
74	HERRERA PEDRO ✓	110,185,000	454,805,000	564,990,000	✓
75	HERRERA LORENA ✓	200,000	826,000	1,026,000	✓
76	HERRERA VACAS ESTEBAN ✓	207,000	854,000	1,061,000	✓
77	HERRERA VASQUEZ WILSON ✓	3,387,000	13,980,000	17,367,000	✓
78	HIDROBO ALFONSO ✓	2,702,000	11,153,000	13,855,000	✓
79	HIDROBO ESTRADA ARTURO ✓	100,000	413,000	513,000	✓
80	HIDROBO ESTRADA SUSANA ✓	100,000	413,000	513,000	✓
81	HIDROBO FERNANDO ✓	471,000	1,944,000	2,415,000	✓
82	HIDROBO PATRICIO ✓	2,142,000	8,841,000	10,983,000	✓
83	INMOBILIARIA VISTA HERMOSA ✓	2,627,000	10,843,000	13,470,000	✓
84	ITURRALDE CASTELO CARLOS ✓	960,000	3,963,000	4,923,000	✓
85	ITURRALDE CASTELO FRANCISCO ✓	482,000	1,990,000	2,472,000	✓
86	ITURRALDE CASTELO NIGUEL ING ✓	127,000	524,000	651,000	✓
87	ITURRALDE FERNANDA ✓	772,000	3,187,000	3,959,000	✓
88	ITURRALDE LUIS HEREDEROS ✓	1,735,000	7,161,000	8,896,000	✓
89	ITURRALDE LUZ ELENA DE V. ✓	178,000	735,000	913,000	✓
90	JACONE ZAMBRANO EDGAR ✓	100,000	413,000	513,000	✓
91	JARRIN FERNANDO ING ✓	21,000	87,000	108,000	✓
92	JARRIN SEGUNSO ✓	410,000	1,692,000	2,102,000	✓
93	JIJON JOSE HEREDEROS ✓	1,077,000	4,445,000	5,522,000	✓
94	JIMENEZ ELINA DE ANDRADE ✓	1,448,000	5,977,000	7,425,000	✓

A circular stamp is visible on the right side of the page, partially overlapping the table. Below the stamp, there is a handwritten signature in dark ink, which appears to be 'Pedro...' followed by a surname.

CUADRO AUMENTO DE CAPITAL DE LA EMPRESA IMBABURA TURISTICA C.A SEGUN RESOLUCION APROBADA EN JUNTA GENERAL DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1999

0000000000

	NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	NOEVO CAPITAL
95	LALAMA NIETO EDGAR ✓	460,000	1,899,000	2,359,000 ✓
96	LALAMA PROAÑO JOAQUIN ✓	170,000	702,000	872,000 ✓
97	LALAMA VALERIA ✓	170,000	702,000	872,000 ✓
98	LANDAZURI CARRILLO OSWALDO ✓	224,000	925,000	1,149,000 ✓
99	LANDAZURI CARRILLOS LUIS ✓	224,000	925,000	1,149,000 ✓
100	LARREA MAURICIO ING ✓	2,187,000	9,027,000	11,214,000 ✓
101	LETORT CALISTO SUSANA ✓	1,235,000	5,098,000	6,333,000 ✓
102	MADERA CASTILLO JORGE ING ✓	1,482,000	6,117,000	7,599,000 ✓
103	MADERA SALVADOR JOSE ✓	17,415,000	71,883,000	89,298,000 ✓
104	MANOSALVAS GUILLERMO ✓	7,238,000	29,876,000	37,114,000 ✓
105	MANOSALVAS JOAQUIN ✓	34,000	140,000	174,000 ✓
106	MARIACH ROLAND ✓	951,000	3,925,000	4,876,000 ✓
107	MARTINEZ ACOSTA GALO DR ✓	1,445,000	5,964,000	7,409,000 ✓
108	MARTINEZ VERGARA GALO DR ✓	1,337,000	5,519,000	6,856,000 ✓
109	MENDEZ LUIS LAURA DE ✓	816,000	3,368,000	4,184,000 ✓
110	MENDIAGA GUOBERTO ✓	285,000	1,176,000	1,461,000 ✓
111	MENDO ALFONSO ✓	4,891,000	20,188,000	25,079,000 ✓
112	MENDO MARCELO DR ✓	561,000	2,316,000	2,877,000 ✓
113	MOROPITTAN TOURING ✓	1,124,000	4,639,000	5,763,000 ✓
114	MULLER JOSE ✓	661,000	2,728,000	3,389,000 ✓
115	MULLER JOSE ✓	457,000	1,886,000	2,343,000 ✓
116	MURRAY AGUIAR FAUSTO ✓	276,000	1,139,000	1,415,000 ✓
117	MURGE WILSON ✓	13,008,000	53,692,000	66,700,000 ✓
118	MOREANO GUILLERMO ✓	125,000	516,000	641,000 ✓
119	MOSQUERA PALACIO JUAN DIEGO ✓	64,000	264,000	328,000 ✓
120	MOSQUERA PALACIO MA DEL ROSARIO ✓	64,000	264,000	328,000 ✓
121	MOSQUERA PESANTES DIEGO ✓	139,000	574,000	713,000 ✓
122	MUÑOZ JUAN FRANCISCO ✓	796,000	3,286,000	4,082,000 ✓
123	NIETO EDMUNDO HEREDEROS ✓	842,000	3,475,000	4,317,000 ✓
124	NIETO JARRIN HILDA DE ✓	164,000	677,000	841,000 ✓
125	NIETO SANDOVAL JOSE LUIS ING ✓	1,678,000	6,926,000	8,604,000 ✓
126	ORGANIZACION KUSTER CIA LTDA ✓	1,674,000	6,910,000	8,584,000 ✓
127	ORQUERA DANIEL DR ✓	2,545,000	10,505,000	13,050,000 ✓
128	ORQUERA JAIME DR ✓	1,336,000	5,515,000	6,851,000 ✓
129	ORTIZ ARTURO ✓	928,000	3,830,000	4,758,000 ✓
130	PAEZ CARLOS DR ✓	1,235,000	5,098,000	6,333,000 ✓
131	PAEZ MELDA ✓	2,030,000	8,379,000	10,409,000 ✓
132	PEREZ DAVILA EDUARDO ✓	34,000	140,000	174,000 ✓
133	PEÑA GUILLERMO ✓	898,000	3,707,000	4,605,000 ✓
134	PEÑAHERRERA ANDRES MARQ ✓	720,000	2,972,000	3,692,000 ✓
135	PEÑAHERRERA LETORT MA EUGENIA ✓	1,235,000	5,098,000	6,333,000 ✓
136	PEÑAHERRERA LETORT V.MANUEL ✓	1,235,000	5,098,000	6,333,000 ✓
137	PEÑAHERRERA MATEUS V.MANUEL ✓	1,243,000	5,131,000	6,374,000 ✓
138	PONCE ELENA DE ORTIZ ✓	268,000	1,106,000	1,374,000 ✓
139	PROAÑO GALINDO LUIS ING ✓	989,000	4,082,000	5,071,000 ✓
140	RAMADA MELIDA SAUD DE ✓	676,000	2,790,000	3,466,000 ✓
141	RAMIREZ LUIS ✓	1,479,000	6,105,000	7,584,000 ✓



[Handwritten signature]

CUADRO AUMENTO DE CAPITAL DE LA EMPRESA INBABURA TURISTICA C.A SEGUN
RESOLUCION APROBADA EN JUNTA GENERAL DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1999

NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	NUEVO CAPITAL
RANIREZ SALTOS MA ELENA ✓	85,000	351,000	436,000 ✓
RANIREZ SALTOS SUSANA ✓	85,000	351,000	436,000 ✓
RIVADENEIRA PATRICIA ✓	80,000	330,000	410,000 ✓
RODRIGUEZ FABIOLA ✓	77,000	318,000	395,000 ✓
RODRIGUEZ MARIO ✓	77,000	318,000	395,000 ✓
RODRIGUEZ MARIO ING ✓	37,000	153,000	190,000 ✓
ROMAN HUMBERTO ✓	32,656,000	134,793,000	167,449,000 ✓
ROMAN ZULETA PATRICIO ✓	3,435,000	14,178,000	17,613,000 ✓
RONERO JULIO ARQ ✓	14,000	58,000	72,000 ✓
ROSALES A ISABLE ✓	93,000	384,000	477,000 ✓
ROSALES A. MARIA FERNANDA ✓	93,000	384,000	477,000 ✓
ROSALES ESTEBAN ✓	93,000	384,000	477,000 ✓
ROSALES MARIA JUDITH ✓	93,000	384,000	477,000 ✓
SALVADOR ANTONIO ✓	106,000	438,000	544,000 ✓
SALVADOR FRANCISCO ✓	216,000	892,000	1,108,000 ✓
SAUD BOLIVAR ✓	91,000	376,000	467,000 ✓
SAUD DIEGO ✓	43,000	177,000	220,000 ✓
SILVA MARCO ✓	754,000	3,112,000	3,866,000 ✓
SOLANO MARGOTH ✓	1,107,000	4,569,000	5,676,000 ✓
SOLORZANO HUMBERTO ✓	526,000	2,171,000	2,697,000 ✓
SOLORZANO MA-EL CARMEN ✓	526,000	2,171,000	2,697,000 ✓
TOBAR SUBIA LUIS ✓	15,000	62,000	77,000 ✓
TRANSPORTES ANDINA ✓	395,000	1,630,000	2,025,000 ✓
VELEZ CALIXTO RAFAEL ✓	10,000	41,000	51,000 ✓
VIDAL CARLOS ✓	9,344,000	38,569,000	47,913,000 ✓
VILLACIS ALONSO ✓	514,000	2,122,000	2,636,000 ✓
YEPEZ LUIS ✓	17,000	69,000	86,000 ✓
YEPEZ MA INES ✓	254,000	1,048,000	1,302,000 ✓
ZABALA DARWIN ✓	2,494,000	10,294,000	12,788,000 ✓
	429,063,000	1,771,022,000	2,200,085,000

[Handwritten Signature]
DIRECTOR GENERAL

29



IMBATURIS C. A.



U 7

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA IMBABURA TURISTICA COMPAÑIA ANONIMA**

En la ciudad de Ibarra de los 25 días del mes de junio de 1999, se reúnen los accionistas de la compañía IMBABURA TURISTICA COMPAÑIA ANONIMA en sus instalaciones del Hotel Ajavi, ubicada en la ciudad de Ibarra, avenida Mariano Acosta 16-38. A las 17H20 se instalan y se procede a dejar constancia del capital pagado que se halla presente y que representa el 74.54% de la empresa, conforme el siguiente detalle.

INSTALACION DEL QUORUM



AUTONOR	60'006.000
ANZA BACA JOSE ARO.	368.000
CADENA RUBEN	200.000
HERRERA PEDRO	110'185.000
MADIERA JOSE	17'415.000
MARTINEZ GALO DR.	1'337.000
NETO EDMUNDO HERFEDEROS	842.000
ROMAN HUMBERTO	32'656.000
ROMAN ZULETA PATRICIO	3'435.000
<hr/>	
	226.444.000

REPRESENTACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTADO	REPRESENTANTE	VALOR
AMADOR SANTIAGO	SR. CADENA RUBEN	3'809.000
CHIRIBOGA RUBY DE	SR. CADENA RUBEN	492.000
DAVILA LEORO GERMAN ING	SR. CADENA RUBEN	8'603.000
GALARRAGA GALO	SR. CADENA RUBEN	756.000
GRIJALVA EDUARDO DR.	SR. CADENA RUBEN	230.000
HERRERA DIEGO	SR. CADENA RUBEN	523.000
HERRERA ESTEBAN ING.	SR. CADENA RUBEN	207.000
HERRERA FABIAN	SR. CADENA RUBEN	6'056.000

Pág. 2.

HERRERA VASQUEZ WILSON	SR. CADENA RUBEN	3 387.000
HERRERA NIETO NELSON GRAL.	SR. CADENA RUBEN	2 023.000
AZANZA ALBERTO ING.	ARQ. AZANZA JOSE	34 157.000
MONGE WILSON	SR. NIETO WILSON	13 008.000
HERRERA FRANCO SUSANA	SR. CADENA RUBEN	1 098.000
HERRERA FRANCO NELSON	SR. CADENA RUBEN	1 098.000
HIDROBO PATEUCIO	SR. CADENA RUBEN	2 142.000
HIDROBO ALFONSO	SR. CADENA RUBEN	2 702.000
LALAMA NIETO EDGAR	SR. CADENA RUBEN	460.000
LARREA MAURICIO ING.	SR. CADENA RUBEN	2 187.000
SOLANO MARGOTH	SR. CADENA RUBEN	1 107.000
VIDAL CARLOS	SR. CADENA RUBEN	9 314.000

93 386 000

Constatado el quorum el capital social presente suma \$ 319.833.000 sucres que significa el 74.51% con relación al capital social pagado de \$ 429.063.000.

En base a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, al artículo Vigésimo del Estatuto pertinente, se instala la reunión; actúa como Presidente el Ing. Patricio Román y como secretario su Gerente General, Sr. Pedro Herrera N.; asiste como Comisario, Lic. Benito Scacco. El Presidente de la Junta declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de IMBABURA TURISTICA COMPAÑIA ANONIMA y ordena que el secretario proceda a dar lectura del texto del orden del día previsto; quién señala:

ORDEN DEL DIA

1. Resolver sobre el Aumento de Capital de la Empresa.
2. Reformar los Estatutos

El Secretario de la Junta el Sr. Pedro Herrera pone a consideración de los socios el Orden del día, dejando constancia de que la convocatoria a esta Junta se realizó por publicación en un diario local de mayor circulación, original del mismo que se incorporó al expediente de esta junta. El comisario fue especial e individualmente convocado.

Los socios manifiestan conocer debidamente el orden del día previsto para esta Junta General Extraordinaria.



Pág. 3...

07/07/2000

Siendo las 17h35 ingresan a la Junta el Dr. Segundo Canaúco con \$ 7.743.000, Srta Lorena Herrera con \$ 200.000, el Ing. Edgar Jacome con \$100.000 quedando un capital de \$ 327.876.000 que corresponde al 76,41% en relación al capital social pagado de \$ 429.063.000.

El Presidente ordena se de lectura y trate el primer punto del orden del día previsto:

1. Resolver sobre el Aumento de Capital de la empresa.

Se concede la palabra al Sr. Pedro Herrera quien manifiesta la necesidad de aumentar el capital social de la empresa en la suma de \$ 1.771.022.000 para lo cual sigue a los accionistas considerar: a) la cuenta Reservas por Revalorización de Patrimonio en \$ 1.380.286.000; b) la cuenta Utilidades no Distribuidas de años anteriores en \$ 40.261.789; c) la cuenta Reserva Facultativa en \$ 150.382.211, y aportes en numerario de \$ 200.085.000. En consecuencia el incremento al capital social de la empresa sería de \$ 2.200.085.000 (MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES VEINTE Y DOS MIL SUCESES).



Analizada la propuesta planteada, la Junta General decide aprobar el aumento de capital social de la empresa en la suma de \$ 1.771.022.000 (MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES VEINTE Y DOS MIL SUCESES), con lo que el nuevo capital social de la empresa IMBABURA JURISTICA COMPAÑIA ANONIMA llegara hasta \$ 2.200.085.000.

2. Reforma de Estatutos.

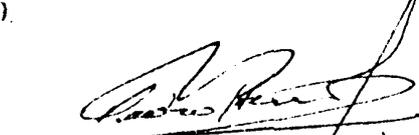
El Ing. Patricio Román manifiesta que en virtud del Aumento de Capital necesariamente tendrá que ser modificado el Estatuto Social en su Artículo Sexto (CAPITAL).

La Asamblea acepta por unanimidad la recomendación planteada y autoriza al Gerente General gestionar la tramitación de este aumento de capital ante los organismos competentes, así como elabore el cuadro de interpretación de capital considerando la negociación de fracciones.

A las 18h15 y agotado el temario, el Presidente concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta.

A las 18h15 se reinstala esta Junta. El secretario procede a dar lectura del texto, el cual se pone en consideración de los socios, quienes lo aprueban sin reparos. Presidencia declara clausurada la Junta siendo las 18h50.


Ing. Patricio Román Z.
PRESIDENTE IMBATURIS C.A.


Sr. Pedro Herrera N.
GERENTE GENERAL IMBATURIS C.A.

ES FIEL COPIA DEI ORIGINALI

 **INITIALES**
Pedro Herrera Nieto
SECRETARIO ADHOC

SR. PEDRO HERRERA NIETO
SECRETARIO ADHOC



IMBATURIS C. A.



Ibarra, Diciembre 2 de 1997

Señor
Pedro Herrera N
Presente

De mi consideración:

En sesión del día 29 de Noviembre del presente año, el Directorio de IMBATURIS C.A. tuvo el acierto de designarle Gerente General de la Empresa, de acuerdo al Art. CUADRAGESIMO PRIMERO, su período de Ejercicio es de 3 años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. Al cumplir esta obligación legal es satisfactorio para mí expresarle mi total seguridad en que los destinos de nuestra Empresa se encontrarán garantizados estando al frente de la más alta dignidad ejecutiva de IMBATURIS C.A.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines
siguientes.



Ententamente,

[Signature]
Ing. Patricio Román Z
PRESIDENTE DE IMBATURIS C.A.

Acepto la designación y expreso mi compromiso de actuar sujeto a los Estatutos, Reglamentos y Leyes pertinentes, velando siempre por el engrandecimiento de nuestra Empresa.

[Signature]
Sr. Pedro Herrera N
GERENTE GENERAL IMBATURIS C.A.

IMBATURIS C.A. se transformó en Compañía ANÓNIMA el 30 de Julio de 1975. Inscribió en el Registro Mercantil el 10 de Mayo de 1975 con Vol. 20, publicándose en la Escritura de Elevación de Capital el día 16 de Feb de 1976 y 2 de Mayo de 1997

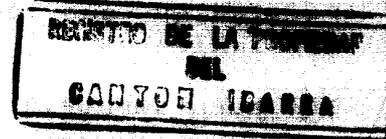
RAZÓN:- En esta fecha y bajo la partida Nro:- 157, del Libro Re-

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

~~Hotel~~
~~IAVA~~
~~RELEVANCIA~~
MARINO ARMIJOS
SECRETARIA

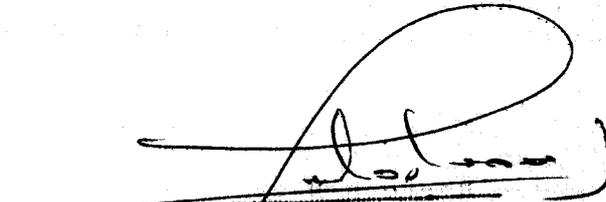
RAZON: La fotocopia anterior es igual a la original que se inscribió en esta oficina el 15 de Diciembre de 1997, bajo la partida Número 157 del libro Registro Mercantil del Cantón Ibarra, diez y seis de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. Guillermo Rosero R.
REGISTRADOR



Es fiel Tercera copia del original que se encuentra en los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo; y la sello y firma, en Ibarra, a ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-




Dr. Carlos Droaño Mera
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
IBARRA - ECUADOR

RAZON: En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución

RESOLUCION Nº 99.1.1.1. 2671

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS C.A., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ibarra el 8 de septiembre de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.99.683 de 20 de septiembre de 1999 y SC.DJC.99.1789 de 15 de octubre de 1999, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.98219 de 13 de octubre de 1998 y ADM.99158 de 13 de octubre de 1999;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS C.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Primero del cantón Ibarra tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

15 OCT. 1999

DR. OSWALDO ROJAS H.

DRG/cnf

RAZON: En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Número 99.1.1.1. 2671, dictada por la Superintendencia de compañías el quince de Octubre de mil novecientos noventa y nueve en esta fecha he procedido a marginar en la escritura publica otorgada ante el Notario Público Primero del Cantón Ibarra el treinta de junio de mil novecientos setenta y cinco de Transformación a Compañía Anónima de la Empresa IMBATURIS, lo dispuesto en dicha Resolución, es decir la aprobación del Aumento de Capital Social realizado según escritura pública otorgada el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Público Segundo del Cantón Ibarra, doctor Carlos Proaño Mera.- Ibarra, enero tres del año dos mil.- De lo que doy fe.-

El Notario:



Dr. Gilberto Posso López
Notario Primero del Cantón
IBARRA

RAZON: En esta fecha y bajo la partida Nro.3, del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA IMBABURA TURISTICA COMPANIA ANONIMA, otorgada en esta ciudad el ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Segundo del Cantón Dr. Carlos Proaño Mera; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 3ro de esta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.-Ibarra, once de enero del dos mil.

Dr. Guillermo Mosero B.
REGISTRADOR



Número 99.1.1.1. 2671, dictada por la Superintendencia de compañías el quince de Octubre de mil novecientos noventa y nueve en esta fecha he procedido a marginar en la escritura publica otorgada ante el Notario Público ^{U10} Primero del Cantón Ibarra el treinta de junio de mil novecientos setenta y cinco de Transformación a Compañía Anónima de la Empresa IMBATURIS. lo dispuesto en dicha Resolución, es decir la aprobación del Aumento de Capital Social realizado según escritura pública otorgada el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Público Segundo del Cantón Ibarra, doctor Carlos Proaño Mera.- Ibarra, enero tres del año dos mil.- De lo que doy fe.-

El Notario:




Dr. Gilberto Posso López
Notario Primero del Cantón
IBARRA

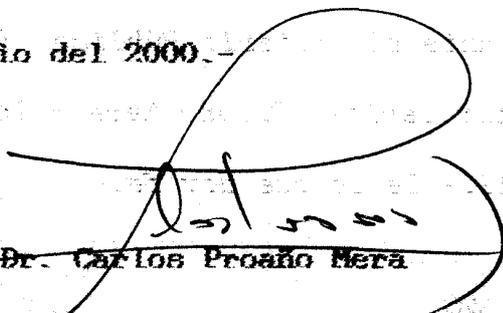
RAZON: En esta fecha y bajo la partida Nro.3, del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente escritura y la Resolución número:99.1.1.1.2671, de la Superintendencia de Compañías de Quito de fecha quince de Octubre de mil novecientos noventa y nueve; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 3ro de dicha Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina. Ibarra, once de enero del dos mil.


Dr. Guillermo Rosero B.
REGISTRADOR



RAZON:- Al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la Compañía **IMBABURA TURISTICA COMPANIA ANONIMA**, de fecha ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, celebrada ante el suscrito Notario, anoté que se encuentra aprobado dicho aumento y reforma de Estatutos de la indicada Compañía, mediante Resolución número 98.1.1.1. 2671 de la Superintendencia de Compañías de fecha quince de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.-

Ibarra, a 22 de Junio del 2000.-


Dr. Carlos Proaño Hera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

